

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/R00004/08, del Director-Gerente, por la que se resuelve revocar la reducción de la renta concedida a doña Nancy Gamarra Mosquera.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/R00004/08, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve revocar la reducción de la renta concedida a doña Nancy Gamarra Mosquera, respecto de la vivienda sita en la avenida de María Moliner, número 8, planta 3, puerta E, y de la plaza de garaje vinculada a la misma, en Leganés, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/13.531/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución R/RA1950/08, del Director-Gerente, por la que se resuelve estimar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Imelda G. Benavides Solís.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA1950/08, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve estimar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Imelda G. Benavides Solís, respecto de la vivienda sita en la calle de Honrubia, número 8, A, escalera 9, planta baja, puerta B, y de la plaza de garaje vinculada a la misma, en Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 25 de febrero de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/13.536/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 39/AD/09, del Director-Gerente, por la que se declara extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Navalcarnero, travesía de Buenavista, número 15, tercero, A, por fallecimiento del titular arrendatario.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 39/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se declara extinguido el contrato de arrendamiento que don Adolfo Plaza Sánchez tiene suscrito con este Instituto,

respecto de la vivienda sita en Navalcarnero, en la travesía de Buenavista, número 15, tercero, A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/13.535/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 203/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Antonio García Benito tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 203/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Antonio García Benito tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Alcalá de Henares (Madrid), plaza de Sepúlveda, número 14, tercero, A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/13.150/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 252/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don David Fernández León tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 252/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don David Fernández León tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Alcalá de Henares (Madrid), calle José María Pemán, número 31, bajo, A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/13.532/09)